



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL BÍO-BÍO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**REF.: ASIGNA CAJA CHICA A
 FUNCIONARIO QUE INDICA DE UNIDAD
 QUE INDICA.**

FECHA: 12 ENE 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 125 /

VISTOS:

- 1.- Solicitud verbal de Secretaria de Alcaldía, Sra. Jessica Valdebenito Bahamondes, Administrativo, Grado 14° de la E.M.S.,
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15.12.2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016,
- 3.- Lo dispuesto en el D.L. N° 1.263, de 1975 y el Artículo 20 de la Ley N° 20.713,
- 4.- La Resolución N° 759 de fecha 23.12.2003 de Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas, y
- 5.- Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012, que proclama como Alcalde de la Comuna de Quillón a don Alberto Gyhra Soto, y
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

CONSIDERANDO:

QUE, es necesario la adquisición de materiales y/o insumos que se deben pagar en efectivo, materiales destinados para las diversas actividades protocolares de Alcaldía y otros gastos menores relacionadas con la actividad administrativa de Alcaldía y de mantención de la infraestructura de oficinas de Alcaldía.

DECRETO:

- 1.- GÍRESE, la cantidad de \$ 150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos), como CAJA CHICA y sujetos a rendición de cuenta debidamente documentada, para fines de solventar gastos relacionados con actividades protocolares derivadas de Alcaldía y otros gastos menores relacionados con la actividad administrativa de Alcaldía y de mantención de la infraestructura de oficinas de Alcaldía,
- 2.- Dicha Caja Chica será administrado por la funcionaria municipal señora JESSICA VALDEBENITO BAHAMONDES, Administrativo., Grado 14°, de la E.M.S.,
- 3.- IMPÚTESE, el gasto que se origine a los subtítulos e ítems 215 22 12 002 SP 06 del Presupuesto de Gastos Municipales aprobado para el año 2016.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/L/11/10/16 Secretos Alcaldicios.

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Administración Municipal.
- Tesorería Municipal.
- Contabilidad y Presupuesto.
- Archivo Dirección Administración y Finanzas.